

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2099 ROSALEDA TROPICAL, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad, adoptó por unanimidad, en su reunión celebrada en la fecha de 5 de abril de 2017, los siguientes acuerdos a efecto de lo dispuesto en el artículo 317 de la LSC: Reducción de capital con devolución parcial de aportaciones a los socios.

(I) Se acuerda por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 2.197.221.60 € mediante la disminución del valor nominal del total de las acciones de 3 € a 0,20 € por acción, con devolución parcial de aportaciones a los socios, correspondiendo por tanto el abono a los socios, 2.80 € por acción.

Como consecuencia de la operación de reducción acordada, el nuevo importe del capital social a quedado fijado en ciento cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro euros con cuarenta céntimos (156.944,40 €) representado por setecientos ochenta y cuatro mil setecientos veintidós acciones (784.722) al portador, con un valor nominal de veinte céntimos de euro (0,20 €) cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado.

Ha quedado modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social y a las participaciones que lo integran, para reflejar el nuevo importe del capital, el número de acciones en que se divide y el importe nominal de las mismas.

El presente acuerdo de reducción de capital, mediante la devolución parcial de las aportaciones, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital social mediante devolución de aportaciones se hace pública, teniendo los acreedores de la sociedad derecho de oposición a la reducción en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Málaga, 5 de abril de 2017.- El Administrador Único, D. Teodulfo Lagunero Muñoz.

ID: A170027605-1